

# deportes



### Subsidio a la práctica deportiva

EL DBCVL otorgará un aporte en dinero equivalente al 50% del monto mensual pagado en actividades deportivas en gimnasios, natación, tenis, fútbol, baile, entre otros, con un tope mensual de \$8.000 y anual de \$92.000<sup>23</sup>.

### Fondo concursable para iniciativas deportivas y olimpiadas regionales

Anualmente, el DBCVL recibirá los proyectos realizados por los funcionarios para la realización de actividades deportivas que éstos practiquen de manera conjunta y para lo cual requieran de financiamiento. En total, el fondo alcanzará a la suma de \$8.000.000<sup>24</sup>.

<sup>23</sup> Para hacer efectivo este subsidio, el afiliado tendrá que acompañar el comprobante de pago mensual o total del programa, el cual deberá corresponder a una entidad formalmente establecida. El pago del subsidio se realizará al mes siguiente en el cual se realizó la práctica deportiva.

El Departamento se reserva el derecho de verificar, a través de los medios disponibles, la información proporcionada por el afiliado para obtener el aporte.

Los asociados que hagan uso de gimnasios en convenio, cuyo desembolso se realiza a través del descuento en las remuneraciones, deberán requerir mensualmente el beneficio, al correo electrónico de bienestar@contraloria.cl, a más tardar, el día 25 del período en curso.

<sup>24</sup> El proceso de postulación será regido por las bases las cuales serán publicadas en el portal web institucional. El plazo para la presentación de los antecedentes se informará a través de los medios de comunicación institucionales disponibles. Los antecedentes presentados serán evaluados por una comisión integrada por dos representantes del DBCVL y uno de Secretaría General. Dicha comisión entregará la nómina de los proyectos seleccionados, con el financiamiento respectivo. El pago del beneficio se informará a través de los medios de comunicación institucionales disponibles.

Deporte

### Fondo concursable para equipamiento deportivo en regiones

Para el caso de los implementos de tipo deportivo (equipos y balones), estos sólo se pueden solicitar cada 2 años. Los proyectos estarán sujetos a la evaluación del DBCVL, para luego financiar y apoyar en la gestión de los seleccionados. En total el fondo alcanzará a la suma de \$1.000.000<sup>25</sup>.

### Fondo concursable para el financiamiento de actividades deportivas permanentes en regiones

Con un monto ascendente a \$4.000.000<sup>26</sup> a repartir entre las diferentes iniciativas de afiliados que faciliten la práctica de clases diarias o semanales permanentes en períodos de tres, seis o nueve meses, efectuadas en las instalaciones de las diversas sedes regionales y posterior a la jornada laboral.

<sup>25</sup> El proceso de postulación será regido por las bases las cuales serán publicadas en el portal web institucional. El plazo para la presentación de los antecedentes se informará a través de los medios de comunicación institucionales disponibles. Los antecedentes presentados serán evaluados por una comisión integrada por dos representantes del DBCVL y uno de Secretaría General. Dicha comisión entregará la nómina de los proyectos seleccionados, con el financiamiento respectivo. El pago del beneficio se informará a través de los medios de comunicación institucionales disponibles.

<sup>26</sup> El proceso de postulación será regido por las bases las cuales serán publicadas en el portal web institucional. El plazo para la presentación de los antecedentes se informará a través de los medios de comunicación institucionales disponibles. Los antecedentes presentados serán evaluados por una comisión integrada por dos representantes del DBCVL y uno de Secretaría General. Dicha comisión entregará la nómina de los proyectos seleccionados, con el financiamiento respectivo. El pago del beneficio se informará a través de los medios de comunicación institucionales disponibles.

### Estadio CGR- ANDES-CORDEP

Como beneficios para los usuarios de Contraloría, se otorgará un 10% de descuento en casino y servicios de alimentación y un 50% de descuento en actividades deportivas y recreacionales y en el resto de las actividades sujetas a cobro. Respecto de otras actividades cuya ejecución sea esporádica, el DBCVL informará caso a caso mediante los medios comunicacionales disponible los descuentos y beneficios a los que los funcionarios activos y pasivos podrán acceder.

### Talleres de Zumba y Yoga

Entre los meses de marzo y diciembre se llevará a cabo en el Nivel Central clases en éstas disciplinas. Para los afiliados serán gratuitas, en el caso de los funcionarios que no sean cotizantes se les solicitará el pago por clase.

